Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 1599

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	17/JUN/2022
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	379.531
Unidad Compradora (SICP)	MITIC — Tipo de procedimiento:	LCO	
Descripción del Llamado:	2º LLAMADO LCO Nº 02/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA M&C	RUC:	3007180-1
Contrato Nº 11/2021	Vigencia: 31/12/2022 — Firmado: 23/03/2022	Código de Contratación:	CO-12021-22-215449

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		4 - MANT. Y REP. ACOND. DE AIRE. PLANTA TRANSMISORA ZP 1 (CHACO'I)						
1	3.1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Condensador	UN	N/A	N/A	3.00	180.000	540.000
2	3.2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Evaporador	UN	N/A	N/A	3.00	100.000	300.000
3	3.3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de careta y filtro	UN	N/A	N/A	3.00	80.000	240.000
4	3.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Limpieza de Drenaje	UN	N/A	N/A	3.00	80.000	240.000
5	3.5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Lubricaci?n de ventilador y buje de motor del ventilador	UN	N/A	N/A	3.00	50.000	150.000
6	3.6	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA.	UN	N/A	N/A	3.00	50.000	150.000
7	3.7	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Mantenimiento y sustitución del cableado del mando del equipo de AA.	UN	N/A	N/A	3.00	100.000	300.000
[illegible]	3.8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Puesta en Funcionamiento del equipo	UN	N/A	N/A	3.00	50.000	150.000
9	4.4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado.Provisión de servicio de desmontaje rebobinado y montaje de motor ventilador	UN	N/A	N/A	1.00	150.000	150.000
TOTAL GUARANIES								2.220.000
SON (EN LETRAS)		Dos millones doscientos veinte mil.-						

Lugar de entrega:	PLANTA TRANSMISORA ZP 1 CHACO'I		
Vigencia de Orden:	Desde: 21/06/2022	Hasta: 07/07/2022	
Observación:	LOTE 4 RADIO ZP 1 PLANTA TRANSMISORA CHACO'I		
Administración del contrato a cargo de:	DIRECCION ADMINISTRATIVA		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Lic. Víctor H. Blanco U. Gerente General	21/06/2022	Lic. Luis Sauro Noguera Dirección Administrativa MITIC
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

M&C BUSSANES RUC: 3007180-1

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.